



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00042-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública

Presente.-

ASUNTO : Registro de la cantidad de estudiantes sordos o con discapacidad auditiva matriculados en la PEBAJA de CEBA de Gestión Pública del año 2024 y la necesidad de intérpretes en lengua de señas peruana y modelos lingüísticos para el año 2025.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
b) Expediente ESINAD: DEBA2024-INT-0154422

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva de la UGEL 07 y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), solicita que los directores de los Centros de Educación Básica Alternativa puedan informar la cantidad de estudiantes sordos o con discapacidad auditiva matriculados en la PEBAJA de CEBA de Gestión Pública en el año 2024 y la necesidad de intérpretes en lengua de señas peruana y modelos lingüísticos para el próximo año con la finalidad de identificar la necesidad de apoyos educativos para el año 2025.

Por lo expuesto; se solicita informar hasta el día viernes 22 de marzo del 2024, la cantidad de estudiantes sordos o con discapacidad auditiva matriculados el 2024 en su CEBA, a través del siguiente enlace: <https://ee.kobotoolbox.org/x/0PJcu7TK>. Si hubiera alguna consulta, por favor comunicarse con Cecilia Tenorio Pereyra, especialista de la DEBA al correo: ctenorio@minedu.gob.pe

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0154422 CLAVE: 29C555

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

